

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MAROCO PESCA, S.L.	Dragaminas, 8 Pg. 1 Palmones 11	Los Barrios	11370	B11396470	150,00	141 L 16/87	04/11/03	BA-0216/03	17/11/03
PORTUGOS, S.A.	Méndez Núñez, 1	Sevilla	41001	A41114869	300,00	141 L 16/87	03/11/03	BA-0269/03	17/11/03
AGROPECUARIA EL CASTILLO, S.L.	Finca Castillo de Tajo	Villamanrique de Tajo	28598	B81746703	300,00	141 L 16/87	31/10/03	BA-0376/03	18/11/03
JOSÉ ALFONSIN MARNOTES	Conde Vallellano, 6	Carballiño	32500	34472778X	1.300,00	141 L 16/87	07/11/03	BA-0558/03	18/11/03
DOMINGO D. GONZÁLEZ MORENO	El Valle, 6	Almendralejo	06200	44776794A	150,00	141 L 16/87	11/10/03	BA-0634/03	14/11/03
ALIPETRANS, S.L.	P.I. El Prado, Gr. 20 Nav 10	Mérida	06800	B06264030	300,00	141 L 16/87	20/10/03	BA-0676/03	17/11/03
GASPAR BLANCO SUMINISTROS, S.A.	Miguel de Fabra, 14	Badajoz	06006	A06244800	300,00	141 L 16/87	05/11/03	BA-0766/03	17/11/03
EL SHADAY SDAD. COOP.	Alfonso XII, 14	Zafra	06300	F06323562	150,00	141 L 16/87	05/11/03	BA-0846/03	14/11/03
CISNEROS MOLINA Y OTRO	José Luis Mesías, 16-2º B	Almendralejo	06200	E06327027	150,00	141 L 16/87	05/11/03	BA-0987/03	18/11/03
GUILLERMO MORCILLO TAPIA	Plaza Jaramín, 6	Alcalá de Henares	28803	51692532D	1.380,00	141 L 16/87	10/09/03	CC-0081/03	18/11/03
WENCESLAO VARGAS VARGAS	Conde Duque, 3	Navalmoral de la Mata	10300	11783181M	150,00	141 L 16/87	21/10/03	CC-0119/03	18/11/03

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003,  
para notificación de Resolución  
administrativa.**

No habiendo sido posible practicar la notificación de Resolución Administrativa recaída en el Expediente Administrativo nº 072/1001, a Don Antolín Bernal Cuello, por imposibilidad de localización, se requiere al mismo para que se persona en el plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Equipo de Atención a la Infancia y Familia de Cáceres, sito en la calle Plaza de Alféreces Provisionales, nº 1, teléfono 927-004353-49, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Mérida, a 18 de noviembre de 2003. La Directora General de Infancia y Familia, MANUELA HOLGADO FLORES.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003,  
sobre notificación de Acuerdo de Iniciación  
y Pliego de Cargos del expediente  
sancionador seguido a D. Fernando  
Rodríguez Fernández.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Rodríguez Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Hierba, 7.- Almendralejo.

Expediente nº: 658/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículo 52.1 y 52.3 a.1).

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Salud de Mérida.

Órgano Instructor: M<sup>a</sup> Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

***ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> María Bótoa Benítez Peña.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D<sup>a</sup> María Bótoa Benítez Peña.

Último domicilio conocido: Ctra. Barcarrota-Valverde de Leganés, km. 3. Barcarrota

Expediente nº: 649/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, 19-7, art. 34.2.

— R.D. 1945/1983, 22-6, art.2.1.2

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Salud de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

***ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Cabezas Martín Agrícola, S.L.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Cabezas Martín Agrícola, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de la Nava, km. 0,5.- Montijo.

Expediente nº: 404/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984 de 19 de julio (BOE 176 de 24-7): arts. 34.1.

— R.D. 1945/1983 de 22 de junio (BOE 15-7): arts. 2.1.1.

Sobreseimiento

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.